MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Contratación Directa Nº 01/2011

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº0246 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa **Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para Uso en Máquinas y otros de la A.N.N.P".**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 21 de febrero de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Marcos Martínez – Gerente Técnico, Sr. Claudio Villaverde – Jefe Dpto. Técnico de la Gerencia Técnica y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor Legal de la UOC, designados por **Resolución Nº 0246/11**, de fecha 15 de febrero de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para uso de Máquinas, Vehículos, Camiones, Embarcaciones, Generadores y otros Equipos de la A.N.N.P"**, autorizado por Resolución Presidencia Nº 0125/2011, de fecha 27 de enero de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Departamento Técnico Nº 073/10, de fecha 24 de agosto de 2010, por el cual el Jefe del Departamento Técnico de la Gerencia Técnica Sr. Claudio Villaverde, reitera pedido de compra de baterías y remite el formulario interno de Pedido de Adquisición de Bienes y/o contratación de servicios para la provisión de los mismos, para uso en maquinarias, vehículos, camiones, embarcaciones, generadores y otros equipos de la A.N.N.P.
2- Memorándum Gerencia Técnica de fecha 24 de agosto de 2010, el cual el Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico, remite al Presidente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos las especificaciones técnicas y presupuestos para la adquisición de baterías para uso en la A.N.N.P.
3- Memorándum UOC de fecha 20 de Octubre de 2010, por el cual la Lic. Lidia Piedrabuena se dirige al Coordinador General de la UOC, solicitando información sobre las especificaciones técnicas y presupuestos del llamado.
4- Carta Interna Departamento Técnico de la Gerencia Técnica Nº 102/2010, de fecha 20 de octubre de 2010, por la cual el Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Departamento Técnico eleva informe con relación al pedido de aclaraciones realizada por la UOC.
5- Carta Interna UOC Nº 756/2010, de fecha 06 de diciembre de 2010, por la cual del Coordinador General de la UOC C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, solicita al Lic. Jorge Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto de la A.N.N.P. informe sobre disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar la creación del PAC AD REFERENDUM del Presupuesto 2011.

6- Carta Interna Nº 379/2010, de fecha 06 de diciembre de 2010, por la cual el Jefe del Departamento de Presupuesto Lic. Jorge Ramón Godoy informa al Gerente Administrativo Lic. Amado Alvarenga sobre disponibilidad presupuestaria 2011 que contempla del Proyecto de Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 de la ANNP.

7- Memorándum UOC de fecha 03 de enero de 2011, por el cual la Lic. Lidia Piedrabuena eleva a consideración del Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones, así como el costo estimativo del llamado.

8- Carta Interna UOC Nº 21/2011, de fecha 18 de enero de 2011, por la cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo y el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General UOC, solicitan autorización para el inicio del llamado a Contratación Directa Nº **Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para uso de Máquinas, Vehículos, Camiones, Embarcaciones, Generadores y otros Equipos de la A.N.N.P"**, en virtud de lo establecido en el **Art. 16 inc." de la Ley No. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, adjuntando para el efecto el modelo estándar de carta de invitación y anexos.

9- **Resolución Nº 0125/11**, de fecha 27 de enero de 2011 del Presidente Del Directorio de la A.N.N.P., por la cual autoriza la aplicación del procedimiento de **Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para uso de Máquinas, Vehículos, Camiones, Embarcaciones, Generadores y otros Equipos de la A.N.N.P" – Ad Referéndum del Presupuesto 2011** y encarga a la Gerencia Administrativa a través de la Unidad Operativa de Contratación realizar las invitaciones previo cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

10- Nota UOC de fecha 28 de enero de 2010, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla , Coordinador General de la UOC, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado Contratación Directa Nº 01/2011.

11- Nota Reparo DNCP Nº 1182/2011, de fecha 01 de febrero de 2011, solicitando envío de la carta de invitación correspondiente al llamado.

12- Nota UOC de fecha 04 de febrero de 2011, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el calendario tentativo del llamado.

13- Carta Invitación de fecha 09 de febrero de 2011, a las siguientes Empresas RG S.A., FARRES SACI, ALBERTO TONINA ZURROCA, AUTOMOTIVE S.A, YHAGUY REPUESTOS SA.

14- Memorándum Nº 044/2011, de fecha 14 de Febrero de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, comunica al Secretario General de la ANNP sobre el calendario del llamado.

15- Memorándum Nº 046/2011, de fecha 14 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Presidente de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas en el presente llamado.

16- Acta de apertura de ofertas del 14.02.11 - Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para uso en Máquinas, Vehículos, Camiones, Embarcaciones, Generadores y otros equipos de la ANNP" – Ad Referéndum Presupuesto Ejercicio 2011. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación.

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FARRES SACI	77.190.000 Gs.
02	ALBERTO D. TONINA Z.	75.188.000 Gs.
03	AGRO SURCO Import.Export	103.260.000 Gs.
04	OLD PARAGUAY Import.Export.	86.633.000 Gs.
05	JOCAR TRADING SRL	97.302.000 Gs.

17- Resolución Nº 0246./11 de fecha 15 de febrero de 2011 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico; Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Departamento Técnico de la Gerencia Técnica y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor UOC.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

2. **Capacidad legal**:

Conforme a los antecedentes del llamado los oferentes demuestran no estar comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, también cumplen con los requisitos legales y reglamentarios.

3. **Capacidad de suministro y cumplimiento de especificaciones técnicas:**

Las ofertas analizadas cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones del llamado, ya que están completados cada ítems requeridos según la exigencia del pliego. La Gerencia Técnica por Carta Interna Nº 014/11 de fecha 14.02.11 informa que las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas según detalle adjunto. Igualmente poseen la garantía requerida. En relación a la Certificación de Calidad de normas nacionales e Internacionales vigentes, las firmas AGRO SURCO y OLD PARAGUAY no presentaron dicha certificación.

4. **Experiencia**.

En este punto las firmas oferentes FARRES SACI Y ALBERTO D. TONINA Z. dieron cumplimiento a la presentación del Curriculum y el listado de clientes ya sea del sector público o privado, no así las demás, quienes requeridos por nota tampoco lo hicieron.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma.

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	ALBERTO D. TONINA Z	75.188.000 Gs.
02	FARRES SACI	77.190.000 Gs.
03	OLD PARAGUAY Import.Export	86.633.000 Gs.
04	JOCAR TRADING S.R.L.	97.302.000 Gs.
05	AGRO SURCO Import.Export.	103.260.000 Gs.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la

Firma Oferente	Monto total de la oferta – IVA incluido
ALBERTO D. TONINA Z	**Gs. 75.188.000(Setenta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil) IVA incluido.**

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **ALBERTO TONINA ZURROCA del Sr. ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA**, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de

Bases y Condiciones y Anexos, y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **ALBERTO D. TONINA Z. del Sr. ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para uso de Máquinas, Vehículos, Camiones, Embarcaciones, Generadores y otros Equipos de la A.N.N.P" – Ad Referéndum del Presupuesto 2011**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **ALBERTO TONINA ZURROCA del Sr. ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA,** que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se PROPONE al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) ADJUDICAR a dicha firma la **Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Baterías para uso de Máquinas, Vehículos, Camiones, Embarcaciones, Generadores y otros Equipos de la A.N.N.P" – Ad Referéndum del Presupuesto 2011**, por el monto total de **Gs. 75.188.000** (guaraníes setenta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil), IVA incluido.
El monto estimado en este llamado es de Gs. 90.000.000.

Es nuestro informe.-

Claudio Villaverde	**Abog. Flaminio Sosa López**	**Lic. Marcos Martínez**
Jefe Dpto. Técnico	Asesor Legal UOC	Gerente Técnico